



AJDIP/119-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
21-2024	28-05-2024	DAFI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-064-2024, la señora Yesenia Nuñez Dimarco, Jefa del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA, remite propuesta de Modificación Presupuestaria N°02-2024 y con oficio INCOPESCA-PE-PLANI-010-2024, el Sr. Randall Sánchez Campos remite respaldo sobre el impacto para el Plan Operativo Institucional (POI-2024), con relación a la Modificación Presupuestaria 02-2024, para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a la Junta Directiva, se requirió la presencia de la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, así como, el señor Randall Sánchez Campos, para la presentación de la Modificación Presupuestaria N°02-2024.

3-Que se han observado las Directrices generales de política presupuestaria del periodo y Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013 y sus reformas, se emite por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, art. 23 y sus reformas y reglamentos.

4-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y Randall Sánchez Campos Jefe del Departamento de Planificación del INCOPESCA y siendo que responde a los requerimientos de los coordinadores presupuestarios, y por considerarla procedente, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°02-2024 con un origen y aplicación total por un monto ₡533,110,632.22, remitida por Yesenia Nuñez Dimarco, Jefa del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA, mediante oficio N° INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-064-2024, así como, el oficio INCOPESCA-PE-PLANI-010-2024, suscrito por el Sr. Randall Sánchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación Institucional, con el siguiente origen y aplicación de recursos por partida y programa, según clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica:

a) Clasificación por Objeto del Gasto:

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Programa No. 3	Total
		Disminución	Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	71,754,286.46	54,521,230.24	277,512,723.90	403,788,240.60
1	SERVICIOS	24,985,000.00	66,706,053.84	0.00	91,691,053.84
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	850,000.00	2,292,200.00	0.00	3,142,200.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000.00	32,489,137.78	0.00	34,489,137.78
Total		99,589,286.46	156,008,621.86	277,512,723.90	533,110,632.22



AJDIP/119-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Programa No. 3	Total
		Aumento	Aumento	Aumento	Aumento
0	REMUNERACIONES	123,417,515.10	113,238,193.22	0.00	236,655,708.32
1	SERVICIOS	5,600,000.00	8,342,200.00	0.00	13,942,200.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	107,069,802.17	170,442,921.73	0.00	277,512,723.90
Total		236,087,317.27	297,023,314.95	0.00	533,110,632.22

Clasificación Económica:

De acuerdo con Clasificación Económica los cuadros son los siguientes:

a) Para verificación de Regla Fiscal:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA-2024-00002
CLASIFICACION ECONOMICA - EFECTO NETO

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1			Programa 2			Total		
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto
1 GASTOS CORRIENTES	99,589,286.46	129,017,515.10	29,428,228.64	156,008,621.86	126,580,393.22	-29,428,228.64	255,597,908.32	255,597,908.32	0.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	97,589,286.46	129,017,515.10	31,428,228.64	123,519,484.08	121,580,393.22	-1,939,090.86	221,108,770.54	250,597,908.32	29,489,137.78
1.1.1 REMUNERACIONES	71,754,286.46	123,417,515.10	51,663,228.64	54,521,230.24	113,238,193.22	58,716,962.98	126,275,516.70	236,655,708.32	110,380,191.62
1.1.1.1 Sueldos y salarios	58,530,881.66	102,183,167.18	43,652,285.52	44,909,896.94	95,136,811.93	50,226,914.99	103,440,778.60	197,319,979.11	93,879,200.51
1.1.1.2 Contribuciones sociales	13,223,404.80	21,234,347.92	8,010,943.12	9,611,333.30	18,101,381.29	8,490,047.99	22,834,738.10	39,335,729.21	16,500,991.11
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25,835,000.00	5,600,000.00	-20,235,000.00	68,998,253.84	8,342,200.00	-60,656,053.84	94,833,253.84	13,942,200.00	-80,891,053.84
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000.00	0.00	-2,000,000.00	32,489,137.78	5,000,000.00	-27,489,137.78	34,489,137.78	5,000,000.00	-29,489,137.78
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00	19,000,000.00	5,000,000.00	-14,000,000.00	20,000,000.00	5,000,000.00	-15,000,000.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00	13,489,137.78	0.00	-13,489,137.78	14,489,137.78	0.00	-14,489,137.78
TOTAL	99,589,286.46	129,017,515.10	29,428,228.64	156,008,621.86	126,580,393.22	-29,428,228.64	255,597,908.32	255,597,908.32	0.00

La modificación contempla según clasificación económica en el rebajar y aumentar de gastos corrientes por un monto €255,597,908.32, para un efecto neto de €0.00, y un total por el monto de €255,597,908.32 en rebajar y aumentar. Se cumple con la regla fiscal establecida a la institución para el periodo 2024, tanto para el gasto corriente como para el gasto total.



AJDIP/119-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

b) Para efectos del SIPP:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA-2024-00002
CLASIFICACION ECONOMICA - EFECTO NETO

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1			Programa 2			Programa 3			Total		
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto
1 GASTOS CORRIENTES	99,589,286.46	129,017,515.10	29,428,228.64	156,008,621.86	126,580,393.22	-29,428,228.64	277,512,723.90	0.00	-277,512,723.90	533,110,632.22	255,597,908.32	-277,512,723.90
1.1 GASTOS DE CONSUMO	97,589,286.46	129,017,515.10	31,428,228.64	123,519,484.08	121,580,393.22	-1,939,090.86	277,512,723.90	0.00	-277,512,723.90	498,621,494.44	250,597,908.32	-248,023,586.12
1.1.1 REMUNERACIONES	71,754,286.46	123,417,515.10	51,663,228.64	54,521,230.24	113,238,193.22	58,716,962.98	277,512,723.90	0.00	-277,512,723.90	403,788,240.60	236,655,708.32	-167,132,532.28
1.1.1.1 Sueldos y salarios	58,530,881.66	102,183,167.18	43,652,285.52	44,909,896.94	95,136,811.93	50,226,914.99	229,438,497.79	0.00	-229,438,497.79	332,879,276.39	197,319,979.11	-135,559,297.28
1.1.1.2 Contribuciones sociales	13,223,404.80	21,234,347.92	8,010,943.12	9,611,333.30	18,101,381.29	8,490,047.99	48,074,226.11	0.00	-48,074,226.11	70,908,964.21	39,335,729.21	-31,573,235.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25,835,000.00	5,600,000.00	-20,235,000.00	68,998,253.84	8,342,200.00	-60,656,053.84	0.00	0.00	0.00	94,833,253.84	13,942,200.00	-80,891,053.84
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000.00	0.00	-2,000,000.00	32,489,137.78	5,000,000.00	-27,489,137.78	0.00	0.00	0.00	34,489,137.78	5,000,000.00	-29,489,137.78
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00	19,000,000.00	5,000,000.00	-14,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	5,000,000.00	-15,000,000.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00	13,489,137.78	0.00	-13,489,137.78	0.00	0.00	0.00	14,489,137.78	0.00	-14,489,137.78
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	107,069,802.17	107,069,802.17	0.00	170,442,921.73	170,442,921.73	0.00	0.00	0.00	0.00	277,512,723.90	277,512,723.90
TOTAL	99,589,286.46	236,087,317.27	136,498,030.81	156,008,621.86	297,023,314.95	141,014,693.09	277,512,723.90	0.00	-277,512,723.90	533,110,632.22	533,110,632.22	0.00

La modificación contempla según clasificación económica en el rebajar €533,110,632.22 y en el aumentar €255,597,908.32 para un efecto neto de €-277,512,723.90, además se presenta en Sumas sin Asignación un monto en el aumentar por €277,512,723.90, para un Total General en el rebajar y aumentar de €533,110,632.22, con un efecto neto de cero.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas, propias de los proyectos y actividades que se están desarrollando y que generan beneficio al sector pesquero y acuícola.

Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

2-Acuerdo Firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA